



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

Datos del Proveedor

ACREEDOR PARA PETICION GENERICA
Palacio de la Luz
Montevideo
9
UY

Nro de Fax 1
Nro Proveedor 600014

Datos de la Peticion / Oferta

Núm. pet-oferta/Fecha
K52336 / 30.04.2019
Persona de contacto/Tel.
Adriana Herrera/155 INT.1246
Nuestro nº fax

Nro de Licitacion
K52336

Montevideo, 20 de mayo de 2019.

CIRCULAR N° 2

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: **PROCEDIMIENTO COMPETITIVO DE CONTRATACIÓN AL AMPARO DEL NUMERAL 22 DEL LITERAL C DEL ART. 33 DEL TOCAF- K52336**
GRUPO: 600

OBJETO: **Suministro de paneles solares fotovoltaicos para una instalación solar fotovoltaica conectado al Sistema Interconectado Nacional.**

Se comunica que la Gerencia de Sector Compras ha dispuesto:

A) PRORROGAR LA APERTURA DE OFERTAS PARA EL:

10 de junio de 2019, a la hora 13:00.

B) MODIFICAR EL PLIEGO DE CONDICIONES, Punto 24.1 Generalidades de la Parte II:

DONDE DICE:

"Los conocimientos de embarque deberán establecerse en todos los casos consignados y a la orden de Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas-UTE-, salvo Puerto Libre o Zona Franca en los cuales deberá venir endosado a nombre de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas -UTE-"

DEBE DECIR:

"Los conocimientos de embarque deberán venir consignados a nombre del proveedor, debiendo este endosar los mismos a nombre de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

-UTE-.quien efectuará el despacho aduanero de los suministros adquiridos. Una vez efectuado el mismo, dicho departamento entregará la documentación necesaria para el retiro del material dentro del recinto portuario.

El realizar la operativa aduanera implica contar con la documentación en regla (factura, Packing list, certificado de origen en caso de corresponder y B/L endosado a UTE y trasferido en la agencia marítima), a la vez que contar con la identificación de la terminal portuaria y el No. de Stock asignado. Una vez tenida la documentación en regla, la Administración requiere de un plazo de 4 días hábiles para realizar la gestión aduanera, tiempo que debe ser contemplado al determinar los costos vinculados a los contenedores, se entiende que no corresponden otros plazos."

DONDE DICE:

"La Administración se hará cargo de los gastos que se originen en caso de suministros consolidados en contenedores (FCL/FCL) luego de llegados a destino, únicamente cuando el proveedor haya dado estricto cumplimiento a lo establecido en el presente punto y en el capítulo 25.2.1 Ensayos. En este caso, U.T.E. lo aceptará solo cuando se contemple un mínimo de 15 (quince) días libres corridos de demora o estadía de los contenedores en Puerto. En caso contrario, los gastos que se generen serán de cuenta del proveedor."

DEBE DECIR:

"Cuando el suministros deba venir consolidados en contenedores (FCL/FCL) luego de llegados a destino, el proveedor se hará cargo de todo los costos vinculados a los mismos, así como su almacenamiento traslado y devolución en la terminal de contenedores"

C) ANTE CONSULTA EFECTUADA POR UN POSIBLE OFERENTE SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES:

PREGUNTA 1: Consulta, lanzarán licitación para la construcción del proyecto y demás insumos que se necesiten?

RESPUESTA 1: UTE prevé gestionar una Licitación para la construcción del proyecto.

PREGUNTA 2: Los contenedores que traerán los paneles, a quién vendrán consignados? A UTE o a la empresa adjudicada?

RESPUESTA 2: Remitirse al Literal B) de la presente Circular.



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

PREGUNTA 3: De surgir demoras en el retiro de los contenedores del puerto por motivos concernientes a UTE, el costo de Piso correrían por parte de UTE?

RESPUESTA 3: Remitirse al Literal B) de la presente Circular, en cuanto a la deficiencia de los plazos para efectuar gestión aduanera. Si la demora más allá de los plazos establecidos resultara imputable a UTE, serán pagas por la Administración.

PREGUNTA 4: En la planilla de Lista de Precios, se deberá cotizar por watts, panel, contenedor o la totalidad de paneles?

RESPUESTA 4: El oferente deberá completar en la planilla los precios Unitarios y Totales de los paneles (Cantidad necesaria para que en su conjunto se tenga al menos 12MWp). De acuerdo a lo establecido en el Punto 1.7.1 Comparativa de precios del Pliego de Condiciones, UTE comparará las propuestas por el precio total ofertado para el Ítem.

Saludamos atentamente,